



**FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

NOTA INFORMATIVA

Los futbolistas podrán suscribir, para la temporada 2011/2012, la licencia correspondiente a su fecha de nacimiento y tipo de competición, de las relacionadas a continuación (art. 76 del Reglamento de la F.A.F.):

PROFESIONAL (P) (PRF) (PFS) (PRFS)

- * Los nacidos con anterioridad al 1 de Enero de 1996.

AFICIONADO (A) (FA) (AS) (ASF)

- * Los nacidos con anterioridad al 1 de Enero de 1993.

JUVENIL (J) (FJ) (JS) (JSF)

- * Los nacidos entre el 1 de Enero de 1993 y el 31 de Diciembre de 1995.

CADETE (C) (FC) (CS) (CSF)

- * Los nacidos entre el 1 de Enero de 1996 y el 31 de Diciembre de 1997.

INFANTIL (I) (FI) (IS) (ISF)

- * Los nacidos entre el 1 de Enero de 1998 y el 31 de Diciembre de 1999.

ALEVIN (AL) (FAL) (SA) (SAF)

- * Los nacidos entre el 1 de Enero de 2000 y el 31 de Diciembre de 2001.

BENJAMIN (B) (FB) (BS) (BSF)

- * Los nacidos entre el 1 de Enero de 2002 y el 31 de Diciembre de 2003.

PREBENJAMIN (PB) (FPB) (PS) (PSF)

- * Los nacidos entre el 1 de Enero de 2004 y el 31 de Diciembre de 2005.

Departamento de Licencias